



Av. Cra. 68 No. 90-88
Sede Administrativa La Floresta
PBX (57)1 646 8000
Fax (57)1 271 6916
www.cafam.com
Bogotá - Colombia

**LA SUSCRITA JEFE DE RELACIONES LABORALES
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM**

Nit. 860.013.570-3

HACE CONSTAR:

Que el(a) señor(a) **NURY NIYIRETH VANOY ROCHA**, identificado(a) con Cédula de ciudadanía N° **1.121.850.397** de VILLAVICENCIO, estuvo vinculado(a) a la Caja mediante Contrato **TERMINO FIJO** desde el **10 de febrero de 2014** hasta el **15 de julio de 2018**, con un horario de **240** horas mensuales. Siendo la última asignación mensual **\$5.215.900**.

A la fecha de terminación del contrato de trabajo ocupaba el cargo de **GESTOR CLINICO**, en **JEFATURA DPTO SERV AMBULATORIOS**.

Que durante el tiempo laborado con CAFAM desempeñó los siguientes cargos.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Bogotá, el lunes, 06 de agosto de 2018.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA FRANCO CAICEDO
Jefe Relaciones Laborales (E)



ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS

Clínica de Nuestra Señora de la Paz

BOGOTÁ | COLOMBIA

Clínica de Nuestra Señora de la Paz

Carrera 69 No. 12 - 75 | Bogotá, D.C. | Colombia

Teléfono: +57 1 292 1277

<http://www.cllapaz.com.co>

GESTION DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que la señora NURY NIYIRETH VANOY ROCHA identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.850.397 presto sus servicios a esta institución de acuerdo con la siguiente descripción:

FECHA DE INGRESO	18 de Julio de 2018
FECHA DE EGRESO	03 de abril de 2020
CARGO DESEMPEÑADO	Gestor de Hospitalización
TIPO DE CONTRATO	Fijo

El presente certificado se expide a los 21 días del mes de Abril de 2020, a solicitud de la interesada.

Cordialmente,


ANDREA VILLAMIL RAMOS
Gestor Talento Humano
Nit 860.015.905-6
TEL 2921277 EXT 193
CALLE 13 No 68F 25

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
COMANDO GENERAL



DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

EL SUSCRITO OFICIAL DE SANIDAD

HACE CONSTAR:

Que la señora NURY NIYIRETH VANOY ROCHA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.850.397, presto sus servicios mediante contrato de prestación de Servicios Médicos Hospitalarios como MÉDICO GENERAL en el Dispensario médico de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", así:

No. CONTRATO	LAPSO DE DURACION
027/2013	2 MESES (01 DE FEBRERO AL 16 DE MARZO DE 2013)

Los anteriores contratos no generan ningún tipo de relación laboral del contratista para con el Dispensario Medico de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", conforme a lo previsto en el inciso del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, dada en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil trece (2013).


Mayor **CLAUDIA PATRICIA MENDEZ BEJARANO**
Jefe Dispensario Médico
Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova"
Calle 80 No. 38 – 00 Teléfono: 4377760

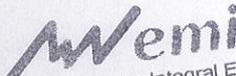
Bogotá, 02 de Abril de 2014

RECURSOS HUMANOS
HACE CONSTAR:

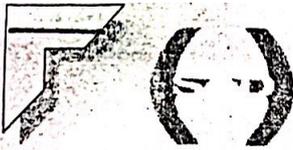
Que el (la) señor (a) **NURY NIYIRETH VANOY ROCHA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía 1.121.850.397 laboro en esta empresa desde 02 de Abril 2013 hasta el 23 de Marzo de 2014, desempeñándose en el cargo **MEDICO**.

Cualquier información adicional, favor comunicarse con Recursos Humanos.

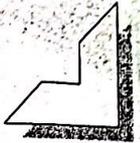
Atentamente,



Empresa de Medicina Integral EMI S.A.
Servicio de Ambulancia Prepagada
NIT: 811.007.601-0

Empresa de Medicina Integral EMI S.A.
NIT. 811.007.601-0



HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E NIVEL 1
NIT 800.163.519-1
ANZOATEGUI TOLIMA



LA GERENTE DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE
DEL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI TOLIMA

HACE CONSTAR:

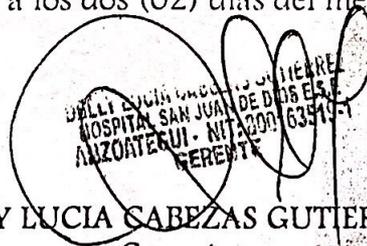
Que la médico **NURY NIYIRETH VANOY ROCHA**, identificada con cedula de ciudadanía N. 1.121.850.397 de Villavicencio Meta fue nombrada para ocupar el cargo de **MEDICO EN SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO**, desde el 03 de febrero de 2012 hasta el 02 de febrero de 2013.

Que el cargo, sede y localidades señaladas son válidos para la prestación de Servicio Social obligatorio, cuya plaza N 422-M fue aprobada por la Secretaria de Salud del Tolima mediante resolución N. 73-3652-2010.

Que desde el 03 de febrero de 2012 hasta el 02 de febrero de 2013 laboro en la institución según resolución de nombramiento N. 036 y acta de posesión No 001 de 2012.

Que cumplió los programas y actividades previstas para el servicio social obligatorio y las disposiciones legales vigentes.

Dada en Anzoátegui Tolima, a los dos (02) días del mes de febrero de dos mil trece (2013).


DELLY LUCIA CABEZAS GUTIERREZ
Gerente

Vo.Bo. RICARDO RIVAS ARENAS
Secretario de Salud del Tolima

Carrera 2ª Calle 5 Esquina TEL: 2810121 Fax: 2810121 Email: hospianzoategui@gmail.com
SALUD, PRINCIPIO DE VIDA